FD 084-12

1.026

Francisco Escobar y Rozas

FD 039-12

~~CARPETA 39 1026~~

Universidad de Sevilla Facultad de Derecho

Núm. 7 Curso de 1927 a 1928

Expediente académico del alumno

Don Francisco Escobar Rozas

Natural de Coín Provincia de Malaga

TIPOGRAFIA MODERNA, S. A.-SEVILLA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

CURSO DE 1927 a 1928

Núm. 109

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Secretaría General Registrado al folio 15 nº 235

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

ACTO del **Expediente Académico** de D. Francisco Escobar y Rosas

tural de Coin provincia de Málaga de 20 años de edad.

rificó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Málaga N. D. de 10 Marzo de 1917 ~~con la~~

~~ción de~~ ~~en el primero y de~~ ~~en el segundo,~~ habiéndosele expedido el TÍTULO correspondiente con fecha 22

Agosto de 1924 autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Granada

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en la de	CALIFICACIÓN EN LOS EXAMENES: Ordinarios	CALIFICACIÓN EN LOS EXAMENES: Extraordinarios	PREMIOS Y OBSERVACIONES ******
Periodo preparatorio						
y Literatura españolas	1924-925	Zaragoza		Aprob.º	"	
fundamental	"	"		Notable	"	No af.
de España	"	"		Aprob.º	"	
Periodo de la Licenciatura						
tos de Derecho natural	1925-926	Valladolid		Notable	"	
ones de Derecho Romano	"	"		Aprobado	"	No af. Cogd.ª
ía política	"	"		Notable	"	
general del Derecho español	1926-927	"		Aprob.º	"	
ones de Derecho canónico	"	"		Susp.to	Aprob.º	" "
político español comparado con el extranjero	1927-928	"		Notable	"	
civil español común y foral (primer curso)	"	"		Notable	"	" "
administrativo	"	"		Notable	"	
~~penal~~						
tos de Hacienda pública	1925-926	Valladolid		"	Aprob.º	C.ª Septbre
~~civil español, común y foral (segundo curso)~~						
~~mientos judiciales~~						
internacional público	1927-928	Valladolid		Notable	"	No af. Cogd.ª
mercantil de España y de las principales nes de Europa y América						
forense y redacción de documentos públicos						
internacional privado						
Asignaturas repetidas						
t.ª gral. del Derecho	1925-926	Valladolid		Susp.to	Susp.to	
erecho Político	1926-927	"		Susp.to	Susp.to	No af. Cogd.ª
civil 1.er Sr.º	"	"		Susp.to	Susp.to	

Se autoriza este traslado conforme á la R. O. de 5 de mayo de 1905.

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta Certificación al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Valladolid tres de Septiembre de mil novecientos veintiocho

El Oficial del Negociado, Mariano Chacal

El Secretario general, [illegible]

CONFORME: El Secretario de la Facultad, [illegible]

V.º B.º El Rector, [illegible]

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación Tres

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

Certificación Académica Oficial
****

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

192 a 192

192 a 192

Certificación Académica Oficial
****

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

192 a 192

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el Título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Facultades e Institutos, y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

(*Gaceta de Madrid* de 30 de Abril de 1904).

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN

OFIC

Certificación Académica Oficial

****

Sello del Establecimiento que ha expedido esta Certificación

192 a 192

192 a

DISPOSICIONES VIGENTES REL

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son
pedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferente
oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándos
5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, d
rtificación académica oficial con destino a la Secretaría de la Fac
tálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o
ias todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los gr
pósito para el Título, o de haberse expedido éste, se darán tamb
ltimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin
e necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estad

TIFICACIÓN A

OFICIAL

192 a 192

UNIVERSIDAD DE _____

FACULTAD DE DERECHO

ACORDADA para comprobar la Certificación unida a este talón con el núm. ____

Sr. Secretario general de la Universidad de Vallad

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIO se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. e de _____ de 19____, resultando que D. _____

_____ natural de _____

provincia de _____

_____ de _____ de 192

El Secretario general,

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Sr. Secretario general de la Universidad de _____

De los antecedentes que obran en esta Secretaría general resu en efecto se expidió la CERTIFICACION que V. S. cita, de manifestar que _____

Valladolid _____ de _____ de 192

El Secretario general,

POSICIONES VIGENTES RELATIVAS A C

les tienen por objeto y son necesarias pa dios se han hecho en diferentes Establecir Establecimientos, entregándose únicamente de 10 de Octubre de 1902, deberá remiti tino a la Secretaría de la Facullad respecti n de dicha certificación.

ales de haberse matriculado o examinado u hecho los ejercicios para los grados de Bach expedido éste, se darán también a petició tender las asignaturas de más de un curso cinco matrículas de honor sin ninguna no impuesto del sello del Estado.

s de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Cer- retarías de las Facultades e Institutos, y que les presenten los interesados que quieran hacer uso

(Gaceta de Madrid de 30 de Abril de 1904).

119/2

NIVERSIDAD DE SEVILLA — Facultad de

SEÑANZA NO OFICIAL — Curso de 192 a 192 — Convocatoria de

ILMO. SR. DECANO DE ESTA FACULTAD:

Don Francisco Escobar Rozas natural de Coín provincia de Málaga de 20 años de edad, domiciliado en Málaga calle Echegaray número 2, y accidentalmente en esta Capital, calle San Eloy número 14, con cédula personal que exhibe y retira, de 18ª clase, tarifa 3ª número 9.041 expedida en Málaga el día 18 de Septiembre de 1928, alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

1 Derecho Penal
2 Derecho Internacional Privado
3
4
5
6
7
8
9
10

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de

SUPLICA a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 31 de Agosto de 1928

Firma del Interesado,

Francisco Escobar

villa,

dmítase previo los requisi- egales.

ERVACIONES:

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE DERECHO B.1.529.819★

PAGOS AL ESTADO
25 PESETAS

Reintegro de los derechos de matrícula y examen Derecho Penal y Derecho Internacional Privado

cuyo importe asciende a sesenta y cinco pesetas con céntimos, correspondiente a D. Francisco Escobar y Rosas

Sevilla 10 de Septiembre de 1928

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Manuel de Lallatta

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.815.182★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

1.529.819

3ª Serie B

10 Septiembre 8

Manuel de la Matta

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.2.392,363★

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Complemento al pago en número 1.529819

9ª clase. Serie B.

Sevilla 10 Septiembre de 1928

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Por el Rector superior,

Manuel de la Matta

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESTA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que [illegible]
número 1529.819

Sevilla 10 Septiembre de 1928

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

FACULTAD DE DERECHO

A.0.407,866 *

9ª clase, Serie B

Recibí la parte superior,

Manuel de la Matta

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS AL

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL — CURSO DE 1927 A 1928 — SECRETARÍA

CONVOCATORIA PARA EL MES DE septiembre

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 119

D. Francisco Escobar Rozas natural de Ecija, provincia de Malaga de 20 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de examen.

TIPOGRAFÍA MODERNA, S. A.-SEVILLA

ASIGNATURAS	NÚMERO de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
DERECHO PENAL	16	Ordinaria			26	Aprobado	
Derecho internacional privado	18				29	Aprobado	

10 Cts ESPECIAL MOVIL — 10 Cts ESPECIAL MOVIL — 31 AGO 1928

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA — FACULTAD DE DERECHO

Sevilla 31 de agosto de 1928

El Secretario de la Facultad,

Federico Castejón

Sevilla 30 de septiembre de 1928

El Oficial de la Secretaría,

M. Duarte

Excmo. e Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de

Sevilla

Don Francisco Escobar Rosas natural de Coín, provincia de Málaga, de 20 años de edad, estudiante libre de la Facultad de Sevilla, a V. E. I. con el mayor respeto expone: Que deseando continuar los estudios de dicha Facultad en la Universidad de Valladolid, y hallándose comprendido en la Real Orden de cinco de Mayo de mil novecientos seis, por no estar matriculado en el presente curso como alumno oficial,

A V. E. I. suplica que, en atención a las razones expuestas, se digne autorizar el traslado de su expediente académico de esa Universidad del digno cargo de V. E. I. a la de Valladolid

Gracia que espera merecer de V. E. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Colegio de Deusto, Bilbao, quince de Diciembre de mil novecientos veintiocho.

Francisco Escobar

VERSIDAD DE SEVILLA

CULTAD DE DERECHO

Número 188

Autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de esta Facultad D Francisco Escobar Rosas tengo el honor de remitir a V. I. las adjuntas certificaciones académicas oficiales números 15 expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno, a los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 1 de Enero de 1929

El Decano,

Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad Valladolid

4416

~~Andrés Alberto Muñoz Arteche~~

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm